

165  
22 de Mayo 165

FRANCISCO

Consejo, Justicia, Desidores, Cavalleros Jurados, Encuberos, oficiales y  
hombres buenos de la muy noble, y muy leal Ciudad de Murcia. Saced,  
que con el motivo del fatal golpe que he experimentado en la temprana  
muerte de mi muy choro, y muy amado hijo Don Luis primero, me a  
representado el mi Consejo con el mayor vigor la obligacion de restituir  
vame al Dominio de estos Reinos, como Rey natural, y Propietario  
de ellos, con tan estrechos fundamentos de Justicia, y de Conciencia  
que a contemplado con su celo, y cavales luces, que a sido indispensable  
ble al amor que tengo a mis Casillos conformarme con su Dicta-  
men, sacrificando mi quietud, y mi retiro, para atenderlos,  
y no dexarlos en el desamparo que se a considerado quedarian, si no  
lo hiciere, y reservandome (si Dios me diere vida) a dexar el Govi-  
erno de estos Reinos, al Principe Don Fernando mi hijo, quando  
tenga la edad, y la Capacidad suficientes, y no hara graves incom-  
benientes que lo embaracen; en cuyo estado, he resuelto tener,  
y celebrar Cortes de mis Reinos de la Corona de Castilla, y los a ella  
unidos para jurar como Principe al referido mi hijo Don Fer-  
nando, y tratar de otros negocios, si se propusieren; y para su  
execucion, por esta mi Carta, os mando que luego que fuere presen-  
tada, juntos en vtro Cavildo, y Ayuntamiento, segun que lo tenere